COM/CITEL RES. 256 (XXIX-14) ¹

APROBACIÓN DE UNA LISTA DE ATRIBUTOS Y DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE SECRETARIO(A) EJECUTIVO(A) DE LA CITEL

La XXIX Reunión del Comité Directivo Permanente de la CITEL, COM/CITEL

CONSIDERANDO:

- a) Que el Estatuto de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL), en su Artículo 26, establece que "El COM/CITEL propondrá al Secretario General de la Organización una terna para la posición de Secretario Ejecutivo de la CITEL";
- b) Que el Sr. Clovis Baptista, el actual Secretario Ejecutivo, ha dado a conocer que llegará a la edad de jubilación obligatoria en la OEA en el año 2015;
- c) Que la naturaleza técnica de la CITEL exige familiaridad con la entidad;
- d) Que este puesto es de importancia crítica para el éxito de la CITEL;
- e) Que existe el deseo de un proceso de selección transparente y participativo;
- f) Que el Estatuto de la CITEL, en su Artículo 17, establece el papel del Comité Directivo Permanente de la CITEL (COM/CITEL) con respecto a definir el perfil, el criterio de selección, y nominación de un candidato para la posición de Secretario(a) Ejecutivo(a) de la CITEL en la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (OEA),

RESUELVE:

Solicitar al Secretario Ejecutivo de la CITEL que envíe a los Estados Miembros el 10 de diciembre de 2014, la "Invitación a presentar candidaturas para el cargo de Secretario Ejecutivo", incluyendo el Perfil y Criterio de Selección propuestos para la posición de Secretario(a) Ejecutivo(a) de la CITEL, y tomando en consideración los elementos identificados en el Anexo I.

Perfil y Criterio de Selección propuestos para la posición de Secretario(a) Ejecutivo(a) de la CITEL

- 1. Persona con liderazgo reconocido y experiencia técnica sobre el rol de las telecomunicaciones/TIC para el futuro de la región, con conocimiento en asuntos internacionales, entornos multiculturales, gestión de recursos y ejecución de programas.
- a) Requisitos Esenciales:
 - Experiencia gerencial y sólidas habilidades organizativas.
 - Conocimiento de administración y gestión orientada a resultados y de presupuesto orientado a resultados.
 - Capacidad de negociación y habilidad para comunicarse.
 - Capacidad de trabajo en equipo y bajo presión.

¹ COM/CITEL/doc. 1644/14

- Capacidad de planificación y ejecución de proyectos.
- Conocimiento de y participación en la CITEL y UIT, y conocimiento de otras organizaciones de telecomunicaciones/TIC.
- Cumplir además con los requisitos establecidos para la posición administrativa P5 definidos en la Matriz de reclutamiento de la OEA.

b) Deseables:

- Habilidad para la comunicación pública a través del manejo de sitios web y redes sociales (blogs, tweets, etc.).
- Experiencia en la preparación y en el manejo de documentos de trabajo de la organización.
- Experiencia en asuntos de carácter técnico y regulatorio.
- Capacidad para trabajar por medios digitales en línea.
- Haber sostenido previamente una posición de liderazgo en CITEL o en otra organización intergubernamental de telecomunicaciones/TIC.

2. Conocimiento de idiomas:

- a. Esencial: Dominio de español e inglés (lectura, escritura y comunicación).
- b. Deseable: Dominio de francés y/o portugués.

Proceso de Selección

- 1. Desarrollo del perfil y criterios de selección
 - a. Fecha: 3 de diciembre de 2014.
 - b. Responsable: COM/CITEL
 - c. Publicación y difusión de aviso del proceso dispuesto para la recepción de candidaturas para la posición de Secretario Ejecutivo de la CITEL y perfil de la posición a todos los Estados Miembros, ver anexo 1
 - a. Fecha: 10 de diciembre de 2014.
 - b. Responsable: Secretaría de la CITEL.
 - d. Envío de candidaturas a Secretaría de la CITEL
 - a. Nota: Una candidatura por cada Estado Miembro.
 - b. Fecha límite: 19 de febrero de 2015.
 - c. Responsable: Estados Miembros de la CITEL.
 - e. Remisión desde Secretaría CITEL a miembros COM/CITEL de las candidaturas recibidas
 - a. Fecha: 23 de febrero de 2015.
 - b. Responsable: Secretaría de la CITEL.
 - f. Evaluación de las candidaturas presentadas
 - a. Fecha: Del 23 de febrero al 17 de marzo de 2015.
 - b. Responsable: Estados Miembros del COM/CITEL.
 - g. Reunión del COM/CITEL en Washington, DC con participación presencial de los candidatos para presentar su candidatura
 - a. Fecha: 16 de marzo de 2015.
 - b. Responsable: COM/CITEL.
 - h. Reunión presencial del COM/CITEL para selección de la terna de candidatos al puesto de Secretario(a) Ejecutivo(a) de la CITEL
 - a. Nota: La selección será mediante:
 - i. Votación secreta.
 - ii. La emisión de un voto por hasta dos (2) candidaturas.
 - iii. Se requiere de 5 votos como mínimo para integrar la terna.

- iv. Se recurrirá a una nueva ronda de votación en caso de no resultar tres candidatos con el mínimo de votos requeridos; en dicho caso, cada miembro del COM/CITEL tendría un (1) voto por un (1) candidato.
- v. Se creará una Comisión Electoral integrada por un representante de cada una de las cuatro (4) subregiones de Las Américas.
- vi. La terna de candidatos proporcionada al Secretario General debe incluir al menos a una mujer, a menos de que no haya candidatas calificadas.
- b. Fecha: 17 de marzo de 2015.
- c. Responsable: COM/CITEL.
- i. Remisión a Secretario General
 - a. Fecha: a determinar en resolución del COM/CITEL que oficialice la terna seleccionada.
 - b. Responsable: Presidente del COM/CITEL.
- j. *Fecha elección Secretario General de la OEA fecha 18 de marzo de 2015*.
- k. *Fecha toma posesión de nuevo secretario general*.
- *Designación por parte del Secretario General del nuevo secretario ejecutivo de la CITEL*.

ANEXO I A LA RESOLUCIÓN COM/CITEL RES. 256 (XXIX-14)

Invitación a presentación de candidaturas que incluya, entre otros:

Fecha de Llamado / Fecha Límite de Presentación / Lugar de Presentación (oficinas CITEL u OEA) Cargo / Duración y Tipo del Contrato / Posible renovación

Jerarquía del Puesto (dentro de la Estructura OEA)

Lugar de desempeño

Funciones / Responsabilidades

Atributos / Formación Académica / Experiencias / Idiomas / Competencias Técnicas, Administrativas y Diplomáticas

Documentos probatorios (de corresponder) / Documentación exigida por la OEA / Nota de la Administración proponente avalando la Candidatura

Salario / Beneficios / Prestaciones

Plazos del proceso de selección / inicio de labores en el cargo / presentación de la candidatura Metodología de selección

Para el análisis de estos puntos tendríamos que considerar:

Promover en los Estados Miembros la presentación de mujeres candidatas con las competencias y cualidades requeridas por el puesto.